TyC – Más entretenimiento con Vidagas/Unigas

Oct 23, 2026 · @Deivid

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA "MÁS ENTRETENIMIENTO CON VIDAGAS/UNIGAS"

1. ORGANIZADOR DE LA CAMPAÑA. La presente actividad promocional es creada por INVERSIONES GLP S.A.S. ESP, identificada con NIT 900.335.279-0 y con domicilio principal en Bogotá D.C. (en adelante IGLP). Tiene como objetivo entregar un total máximo de **[CANTIDAD]** bonos, uno por cada beneficiario, redimibles por un (1) mes de Netflix gratis o por un paquete de datos móviles **[CAPACIDAD / OPERADOR]** (en adelante "Bonos"), a los usuarios que adquieran el servicio público domiciliario de GLP envasado en cilindros de sus marcas comerciales UNIGAS o VIDAGAS y que cumplan la totalidad de lo establecido en el numeral 2 de los presentes Términos y Condiciones.

2. USUARIOS QUE PUEDEN PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA. Únicamente pueden participar en la Campaña los usuarios del sector residencial o comercial de IGLP que adquieran los servicios de GLP en cilindros y que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos:

- 2.1. Ser persona natural, mayor de 18 años, o persona jurídica legalmente constituida de conformidad con la legislación colombiana vigente.
- 2.2. Tener cédula de ciudadanía o de extranjería emitida por la entidad que determine la República de Colombia para tal efecto.
- 2.3. Ser residente en Colombia.
- 2.4. Haber leído y aceptado los presentes Términos y Condiciones.
- 2.5. Haber adquirido, en las fechas mencionadas en el numeral 4 de este documento, el cilindro de GLP envasado exclusivamente a través del contact center oficial, en alguno de los siguientes canales: VIDAGAS (WhatsApp 3142663888, llamada #479) y UNIGAS (WhatsApp 3168310506, llamada #606).

3. NOMBRE DE LA CAMPAÑA. "MÁS ENTRETENIMIENTO CON VIDAGAS/UNIGAS".

4. VIGENCIA. La Campaña será válida desde el 1 de noviembre de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero. No se atenderán solicitudes posteriores a esta fecha.

5. COBERTURA. La Campaña es válida para usuarios ubicados en todo el territorio nacional de Colombia.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN.

- La Campaña consiste en el envío de mensajes promocionales desde los canales oficiales del contact center de VIDAGAS (WhatsApp 3142663888, llamada #479) y UNIGAS (WhatsApp 3168310506, llamada #606).
- Los usuarios que realicen la compra de por lo menos un (1) cilindro de gas envasado a través de alguno de estos canales durante el periodo de vigencia podrán acceder al beneficio.
- Es requisito indispensable indicar el código promocional **"[CÓDIGO]"** en el momento de la compra.

7. PREMIO.

- Los usuarios que cumplan los requisitos obtendrán un (1) bono digital redimible por una de las siguientes opciones: (i) un (1) mes de suscripción gratis a Netflix, o (ii) un paquete de datos móviles **[CAPACIDAD / OPERADOR]**.
- El cliente deberá elegir una (1) sola opción.
- El beneficio podrá solicitarse en cualquier momento entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2026. A partir del 1 de enero de 2027 no será válido.

8. NÚMERO DE GANADORES Y DISPONIBILIDAD.

- El beneficio será entregado hasta agotar existencias o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que ocurra primero.
- La Campaña tiene un límite máximo de **[CANTIDAD]** bonos a nivel nacional.

9. CONDICIONES GENERALES.

- Aplica exclusivamente para compras realizadas a través del contact center oficial: VIDAGAS (WhatsApp 3142663888, llamada #479) y UNIGAS (WhatsApp 3168310506, llamada #606). No aplica para compras realizadas por otros canales, distribuidores o puntos de venta.
- Los bonos son personales, intransferibles y no pueden ser canjeados por dinero u otros productos.
- No se acumulan entre compras ni se permite el uso de múltiples códigos.
- La empresa se reserva el derecho de validar la compra y verificar la veracidad de los datos entregados por el cliente antes de la entrega del beneficio.

10. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS. La participación en la Campaña implica el conocimiento y la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.

11. MODIFICACIONES Y/O SUSPENSIÓN. La empresa organizadora se reserva el derecho de modificar los presentes Términos y Condiciones, o de suspender la Campaña por causas justificadas, sin que esto genere responsabilidad alguna.

12. CONTACTO Y ATENCIÓN AL CLIENTE. Para mayor información o para resolver cualquier duda, los usuarios podrán comunicarse con los números de WhatsApp oficiales de la Campaña: VIDAGAS (3142663888) y UNIGAS (3168310506).

13. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, la participación en la Actividad implica el expreso e íntegro conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones. Al aceptarlos, el participante autoriza expresamente a INVERSIONES GLP S.A.S. ESP el tratamiento de sus datos personales para las finalidades descritas en el Manual para el Tratamiento de Datos Personales de Unigas y Vidagas, disponible en: https://www.unigas.com.co/wp-content/uploads/2021/12/politica_tratamiento_informacion_unigas_0.pdf y https://www.vidagas.co/wp-content/uploads/2022/01/politica_tratamiento_informacion_vidagas.pdf.

Como titular de sus datos personales, usted tiene derecho a:

1. Acceder en forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
2. Conocer, actualizar, rectificar y suprimir su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
3. Solicitar prueba de la autorización otorgada.
4. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
5. Revocar la autorización para el tratamiento.
6. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrán carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de niñas, niños y adolescentes.

14. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE. Los presentes Términos y Condiciones son válidos a nivel nacional y se regirán bajo las normas de la República de Colombia.

15. NO EXCLUSIÓN DE OTRAS CAMPAÑAS. El usuario o cliente beneficiario de la Campaña podrá participar en otras campañas de IGLP, siempre y cuando no exista alguna prohibición (legal o corporativa) que le impida concurrir entre ellas.